

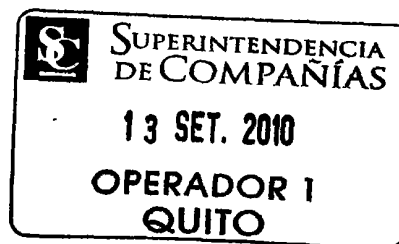
160.313

INFORME

COMPAÑÍA TROLEBUS QUITO S.A.

Por el período que terminó el 31 de diciembre del 2008.

Elaborado por: Ab. Mauricio Nájera P.
Comisario Principal



Señores Accionistas

Compañía Trolebús Quito S.A.:

En calidad de Comisario de la Compañía Trolebús Quito S.A., de acuerdo al Oficio No. TROLE-GG-AJ-947-2009 del 23 de julio, donde se me notifica de la designación realizada por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento con las funciones que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Artículo 33 del Estatuto de la Compañía Trolebús Quito S.A., pongo en conocimiento de Ustedes, el Informe correspondiente al periodo que terminó el 31 diciembre del 2008.

En cumplimiento con las atribuciones y obligaciones que el Estatuto de la Compañía Trolebús S.A. establece para los comisarios y en apego a la Ley de Compañías, una vez confirmada la designación como Comisario de la Compañía Trolebús S.A., se procedió a solicitar a la Gerencia General, la información sobre la empresa; de igual forma, se coordinó con las diferentes instancias y funcionarios de CTQSA, para obtener la documentación de sustento que permita elaborar el presente informe.

Los principales documentos que se analizaron fueron:

- Estatuto de Constitución de la Compañía Trolebús Quito S.A.
- Actas de las Juntas Generales de Accionistas de CTQSA.
- Actas de las reuniones del Directorio de la Compañía CTQSA.
- Balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008.
- Estados de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.
- Manuales y reglamentos de procedimientos internos de control.
- Documentos de soporte contable. (libros de banco, facturas, memorandos, etc.)

El análisis se lo realizó utilizando el método de pruebas selectivas, cotejando el soporte de las cifras con los estados financieros; amparados en principios de contabilidad y vigilando el cumplimiento de la normativa vigente.

Tomando en cuenta que la CTQSA, esta encargada de la administración de ECOVIA, se realizó un análisis de las cifras presentadas, observando los mismos métodos y procedimientos usados en el análisis de la CTQSA.

Considerando lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece requisitos mínimos que deben contener los informes del Comisarios, me permito poner a consideración lo siguiente:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La Compañía Trolebús Quito S.A., se constituye mediante escritura pública del 12 de diciembre del 2007, la que es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 18 de marzo del 2008, como una sociedad anónima de derecho privado.

El artículo Quinto del Estatuto, establece que se constituya con un capital suscrito y pagado de setenta y siete millones cuarenta y ocho mil novecientos once dólares de los estados unidos de América; que se representa en acciones de un dólar cada una; por lo que la Compañía Trolebús Quito S.A. esta conformada por setenta y siete millones cuarenta y ocho mil novecientos once acciones.

Al 31 de diciembre del 2008, presuntamente, el Municipio de Quito es el único accionista con el capital suscrito y pagado en su totalidad. De esto no se tiene respaldo legal, no existe libro de accionistas o acciones, o el respectivo talonario; tampoco existe un libro provisional de accionistas y acciones, que generalmente se lo hace cuando existen socios que no cancelan la totalidad de sus obligaciones accionarias. La responsabilidad de la elaboración del Libro de accionistas, así como de resguardo del talonario del mismo es del Gerente General y del Presidente, ya que son ellos los que suscriben estos documentos. Las acciones son títulos de propiedad de la compañía, por ello el que no existan o que no se hubieren emitido, imposibilita la comprobación de su titular.

De la Junta General de Accionistas.

Pese no existir el documento con el cual se prueba la propiedad de la acción o el derecho de accionistas, durante el período analizado, de las actas que reposan en las instalaciones de la CTQSA, se desprende que se han realizado 5 Juntas Generales de Accionistas.

Del análisis de las convocatorias y las decisiones tomadas, se puede concluir que la Junta General de Accionistas, ha cumplido con la mayoría de las atribuciones y obligaciones contenidas en el Estatuto de la CTQSA; la única que se pospone es la designación de la firma Auditora Externa.

Del Directorio.

Se ha reunido en seis sesiones ordinarias y por dos ocasiones extraordinariamente. De las actas de estas sesiones se determina que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

En cuanto a las decisiones del Directorio, se evidencia que en virtud de la coyuntura legal por la que atravesó el País, existió demora para definir temas importantes, como la remuneración del personal, la designación del equipo de la Gerencia de la Empresa, los procedimientos de control interno; lo que a la larga causó a la Gerencia General dificultades para cumplir con sus obligaciones.

Tanto las actas de las Juntas de Accionistas, como las del Directorio, se han llevado y conservado, de conformidad con las disposiciones legales, incluso existe un sistema informático para las sesiones de Directorio, facilitando su control y conservación.

Las actuaciones del Gerente General, evidencian apego a las disposiciones de la Junta y del Directorio; además, ha comunicado oportunamente al Directorio sobre los acontecimientos y hechos que podrían afectar el correcto desenvolvimiento de la Compañía, de tal manera que se

tomen las acciones correctivas del caso. También, de las actas de sesiones del Directorio, se infiere que la Gerencia General no tuvo la suficiente independencia en su accionar y en algunos casos debió esperar las decisiones del Directorio para tomar decisiones propias de sus funciones.

2. Procedimientos de control interno de la CTQSA.

El Control Interno puede definirse como un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión contable y administrativa de la empresa.

El control interno contable comprende el plan de organización de todos los métodos y procedimientos cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros y sistemas contables.

En el caso de la CTQSA, en control contable en cuanto a normas de control con fundamento puro contable (documentación soporte de registros, conciliaciones bancarias, plan de cuentas, repaso de asientos, normas de valoración, etc.), mantiene documentos de respaldo, lo que garantiza que la operación esta sustentada en un correcto manejo contable. Surgen inconvenientes por el uso de los sistemas de contabilidad del sector público, los cuales tienen otra naturaleza y características, que el sector al que pertenece la CTQSA.

El control contable no solo es apego a principios de contabilidad, sino conlleva observar e implementar todos aquellos procedimientos que, afectando a la situación financiera o al proceso informativo, no son operaciones estrictamente contables o de registro (autorizaciones de cobros y pagos, comprobación de inventarios, etc.). En este sentido, la CTQSA, no ha tenido un manejo correcto de inventarios, es mas no existe un inventario de los bienes de la CTQSA desde su constitución, es urgente y prioritario realizar este levantamiento de los bienes de la empresa.

El control interno administrativo, en cambio, se relaciona con normas y procedimientos relativos a la eficiencia operativa y a la adhesión a las políticas prescritas por la Gerencia. Estos controles no tienen una incidencia concreta en lo estados financieros por corresponder a otro marco de la actividad del negocio, si bien pueden tener una repercusión en el área financiera- contable. En

este sentido, la CTQSA ha emitido normas de control de personal y clima laboral, plasmadas en el Reglamento Interno de Trabajo, amparado en el Código del Trabajo. Lo que resulta contradictorio ya que las normas contractuales que utiliza corresponden las contenidas en la Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa –LOSCCA- norma legal para el sector público.

El control de Activos, por otro lado, se realiza al amparo del Reglamento de Bienes del Sector Público y un Diagrama de Flujo de Gestión de Bienes. Esta dualidad de legislaciones, de regulaciones, no permite tener un control real en una Sociedad Anónima, ya que su naturaleza jurídica esta enfocada al sector publico.

Pese a estas consideraciones, se denota un desarrollo de políticas de control interno, que han buscado como único objetivo respetar las normas de buena administración, las cuales son fundamentales en la dirección empresarial.

3. Estados financieros y cifras presentadas.

Balance General (Consolidado Del 04 Julio Al 31 De Diciembre Del 2008)

ACTIVOS	CTQSA 31 Dic. 08	ECOVIA 31 Dic. 08	CONSOLIDADO 31 Dic. 08
Disponibilidades	3.249.901,16	1.429.744,69	4.679.645,85
Anticipo de Fondos	1.719.684,26	85.735,09	1.805.419,35
Cuentas por Cobrar	1.892.827,10	435.065,79	2.327.892,89
Deudores Financieros	76.926,27	24.643,19	101.569,46
Inversiones Diferidas		14.319,31	14.319,31
Existencias para consumo	2.996.803,08	76.103,47	3.072.906,55
Bienes de Administración	81.865.147,12	14.148,48	81.879.295,60
Inversiones en Obras en Proceso	8.492.596,20		
Inversiones en Programas de Ejecución	1.781.667,45		
TOTAL ACTIVO	US\$ 102.075.552,64	US\$2.079.760,02	US\$104.155.312,66
PASIVOS			
Depósitos y Fondos de terceros	81.380,35	56.957,09	138.337,44
Cuentas por Pagar	1.902.128,17	494.431,42	2.396.559,69

Empréstitos	3.163,10		3.163,10
Financieros	6.660,98	66.260,24	72.921,22

TOTAL PASIVO 1.993.332,70 617.648,75 2.610.981,45

PATRIMONIO

Capital	77.048.911,00		77.048.911,00
Patrimonio Gobiernos Seccionales	26.319.554,93	933.725,86	27.253.280,79
Utilidad del Ejercicio UOST Junio 2008	1.760.452,83		1.760.452,83
PATRIMONIO	CTQSA	ECOVIA	CONSOLIDADO
	31 DIC 08	31 DIC 08	31 DIC 08
Utilidad del Ejercicio UOST al 3 de Julio 2008	139.388,56	746.236,99	885.625,55
Utilidad/Perdida Ejercicio Compañía	5.186.087,38	217.851,58	5.403.938,96
TOTAL PATRIMONIO	100.082.219,94	1.462.111,27	101.544.331,21

TOTAL PASIVO+PATRIMONIO 102.075.552,64 2.079.760,02 104.155.312,66

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Consolidado Al 31 De Diciembre Del 2008

INGRESOS	CTQSA	ECOVIA	CONSOLIDADO
	31 DIC 08	31 DIC 08	31 DIC 08
Tasas y contribuciones	310,00		310,00
Venta de Bienes y Servicios	8.422.743,60	3.430.472,23	11.853.215,83
Renta de Inversiones y otros	454.709,57	88.890,95	543.600,52
TOTAL INGRESOS	8.877.763,17	3.519.363,18	12.397.126,35

EGRESOS

Remuneraciones	3.395.026,62	583.946,62	3.978.973,24
Bienes y Servicios de Consumo	6.726.536,47	2.274.544,42	9.001.080,89
Gastos Financieros y Otros	176.130,31	19.749,97	195.880,28
Transferencias entregadas	573.741,24	845.790,00	1.419.531,24
Depreciación Activos	2.860.784,20		2.860.784,20

Fijos			
Costo de Ventas		13.119,87	13.119,87
Actualizaciones y Ajustes	323.868,11	63,88	323.931,99
Gastos no Deducibles	7.763,60		7.763,60
TOTAL EGRESOS	14.063.850,55	3.737.214,76	17.801.065,31

RESULTADO DEL
EJERCICIO

- 5.186.087,38

- 217.851,58

- 5.403.938,96.

CTQSA, presenta al 31 de diciembre del 2008, según el Balance General un total consolidado de Activos de US \$104.155.312,66 sobre un total **consolidado** de Pasivos de US \$2'610.981,45, lo que representa un 97% de dominio de la compañía sobre sus pasivos. Como se explico anteriormente, se han analizados las dos Instituciones por separado, de tal forma que se pueda comprender las dificultades de aplicar normas publicas y privadas.

A continuación se desarrolla el análisis de los aspectos relevantes encontrados en las cifras presentadas en la Compañía Trolebús Quito S.A. y ECOVIA.

3.1. Análisis de las cifras de CTQSA

3.1.1 Activos

La empresa CTQSA al 31 de diciembre del 2008 presenta un valor de US \$3.249.901,16 en disponibilidades, que representa el 3% del total de activos, se verifico los respectivos estado de cuenta y conciliaciones bancarias para certificar los saldos de esta cuenta, sin encontrar novedades, salvo el caso del estado bancario y conciliación bancaria de la cuenta de Ahorros del Banco del Austro, cuenta de integración de capital al 31 de diciembre del 2008. Se supo informar que el dinero de esta cuenta fue transferido a la cuenta del Banco Central No. 1220070, la misma que esta abierta a nombre de Unidad Operadora del Sistema Trolebús, por lo que no tienen el saldo que mantenía esta cuenta a 31 de diciembre del 2008. Sobre esta transacción, no existen los respaldos de autorización por parte de la Junta o del Directorio.

La empresa CTQSA al 31 de diciembre del 2008 tiene en cuentas por cobrar US \$1'892.827.10 y anticipo de fondos US \$1'719.684,26, que representa el 4% del total de activos de CTQSA. Se ha verificado estos valores con los auxiliares contables, encontrando que la cuenta No 1.1.2.21.03.01 denominada partidas presupuestarias hay un saldo de US \$ 589.033.84, revisada ① la nota técnica No 2. 4 que textualmente explica:

“El Comité de Contratación de la Ex UOST celebrada a los veinte y ocho días del mes de julio del 2006 en el acta No 013-b creó la cuenta PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR LEGALIZAR No 1.1.2.13.07.01.01 a nombre del Dr. Patricio Egas, en la que se mantenía el saldo contable de \$ 81.200,81 por cuanto no existía disponibilidad de fondos para el pago a los diferentes proveedores.

El Departamento Financiero del MDMQ realizó cambios en el plan de cuentas la codificación de la cuenta 1.1.2.13.07.01.01 con la actual codificación 1.1.2.21.03.01”.

La clasificación contable del Activo Corriente no es exacta y clara, ya que existen sub. cuentas contables que corresponden al sector publico, estas son las denominadas partidas presupuestarias, lo que da lugar a dualidad de conceptos y aplicaciones de principios y procesos contables en la compañía CTQSA, una vez mas desviando el concepto de un manejo ágil de la Sociedad Anónima.

Es conveniente realizar la legalización de esta cuenta y realizar el seguimiento en la nueva codificación contable, basándonos en las notas de los estados financieros para realizar los ajustes necesarios y el seguimiento contable respectivo.

En la cuenta existencias para consumo, CTQSA, al 31 de Diciembre del 2008 tiene un saldo de US \$ 2'996.803.08 que representa el 3% sobre el total de Activos, es necesario, como se explico en anteriormente, implementar un sistema de control de existencias y realizar los inventarios físicos para actualizar la información contable y realizar los ajustes necesarios si fuese el caso. ✓

En la Cuenta Bienes de Administración, CTQSA, al 31 de diciembre del 2008 tiene un saldo de US \$ 81.865.147,12 que representa el 80% del total de Activos, esta cuenta comprende los Activos Fijos de CTQSA, revisados los auxiliares contables, concuerdan con los valores del Balance al 31 de diciembre del 2008; sin embargo, no existe un Inventario Físico de los Activos

Fijos, con códigos, fecha de adquisición, ubicación, estado del activo. Por lo que se evidencia, una vez más, la necesidad de realizar el inventario de Activos Fijos, con esto se facilita empatar los saldos contables. De igual forma es la herramienta que permite presupuestar la real necesidad de asegurar los bienes, dependiendo sus características.

En la cuenta Inversiones en obras en proceso, CTQSA, al 31 de diciembre del 2008 tiene un saldo de US \$ 8'492.596,20 que representa el 8% del total de Activos, revisados los auxiliares contables, se pudo observar que estas inversiones están concentradas en un 52% en la subestación de Tracción, Lac Accesorios, Línea de Media Tensión; y el 42% en lo que se refiere a equipos y herramientas, semáforos, postes y soportes.

Es necesario realizar el presupuesto y costeo de cada inversión en proceso, por separado con el objetivo de determinar el valor real.

En la Cuenta Inversiones en Programas de Ejecución, CTQSA, al 31 de diciembre del 2008 mantiene un valor de US \$ 1.781.667,45 que representa el 2% del total de activos y estas inversiones están concentradas en la empresa UOST (CAF), UOST (CT). De igual manera, del análisis legal de estas figuras jurídicas se debe determinar la vinculación con la CTQSA, y de la misma forma determinar el valor real de cada inversión.

3.1.2 Pasivos.

La empresa CTQSA al 31 de Diciembre del 2008 en la cuenta Cuentas por pagar tiene un valor de US \$ 1.902.128,27 que representa el 95,4% del total de pasivos, se revisaron los auxiliares contables y estos valores están concentrados en los siguientes rubros:

• Cuentas por Pagar personal	US\$ 113.552,76
• Cuentas por Pagar Bienes y Servicios	914.777,76
• Cuentas por Pagar Otros Gastos	2.051,19
• Cuentas por Pagar Servic. Inversiones	126.519,42
• Cuentas por Pagar IVA	21.078,31
• Cuentas por Pagar Años Anteriores	709.132,05

- Cuentas por Pagar Bienes Larga Durac 15.016,96

La constitución de una persona jurídica, es lo comparable a su nacimiento, es su inicio jurídico, por ende parte en cero. Con esta consideración, y previo analizar los documentos de la empresa, se demuestra que no existe ningún documento donde se establezca que la Compañía Trolebús Quito S.A. nace con deuda alguna, es mas, los Estatutos no menciona este particular; resultando contrario a toda lógica hablar de cuentas por pagar años anteriores, cuando este es el primer año de la Compañía.

Si el caso fuera, que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cedió una deuda a la CTQSA, esta debía ser aprobada por la Junta o el Directorio dependiendo, de los montos; no se podría dar una deuda a una persona jurídica, si esta no la acepta formalmente.

3.2 Análisis de las cifras de ECOVIA

3.2.1 Activos.

ECOVIA tiene un total de Activos de US\$ 2'079.760,02 al 31 de diciembre del 2008, de los cuales en la cuenta Bancos presenta un saldo de US\$ 1'429.744,66 representando esta cuenta el 69% del total de activos. Se verifico los saldos de la cuenta de bancos con los respectivos estados de cuenta y conciliaciones bancarias, sin obtener novedades al respecto.

En cuentas por cobrar, ECOVIA, tiene un saldo de US\$ 435.065,79 al 31 de diciembre del 2008, que representa el 21% del total de activos, el valor más representativo corresponde a cuentas por cobrar años anteriores, por un monto de US \$ 305.404,56., tomando en cuenta este dato, es necesario realizar un seguimiento de esta cuenta aplicando las políticas de cobranzas y de control interno para reducir estos valores.

USRI \$ 297.593,57

En la cuenta existencias para consumo, ECOVIA, tiene un saldo de US\$ 76.103,47 al 31 de diciembre del 2008, representa el 4% del total de activos, se debe considerar implementar un

sistema de control de existencias y realizar los inventarios físicos para actualizar la información contable y realizar los ajustes necesarios para obtener datos exactos.

En la cuenta bienes de administración, ECOVIA, tiene un saldo de US\$ 14.148,48 al 31 de diciembre del 2008, una vez más considero que el implementar un correcto sistema de control de existencias y un eficiente manejo de inventarios físicos actualizados, garantiza que la información contable es real y si se necesita realizar ajustes, estos tendrían un sustento documental.

3.2.2 Pasivos.

ECOVIA, presenta un saldo de US\$ 494.431,42 en cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2008 que representa el 80% del total de ~~(activos)~~ y consta de:

↓ pasivo. (Corregir informe Anual 2008)

• Cuentas por pagar Personal	74.384,24
• Cuentas por Pagar Bienes Consumo	165.474,12
• Cuentas por Pagar Otros Gastos	213,36
• Cuentas por Pagar Transf. Invers	37.737,00
• Cuentas por Pagar IVA.	35.726,50
• Cuentas por Pagar Años anteriores	180.896,20

No se establece la naturaleza de estas cuentas por pagar. Esto se debe a que la administración de ECOVIA, no fue aprobada ni por la Junta de Accionistas, peor por el Directorio. A pesar que existe un Convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, este no fue aprobado o conocido por los órganos regulares de la empresa y previo a aceptar la administración de cualquier negocio o bien, se debía realizar el respectivo inventario y liquidación de haberes. De esta forma se podría determinar desde la fecha que asume la administración, cuales son las obligaciones que deberá cumplir. Es prioritario que se depure esta cuenta, con los sustentos legales de las obligaciones, solo de esta manera la administración de ECOVIA podrá determinar un presupuesto real para honrar estas deudas.

ECOVIA, de la misma forma, tiene un saldo de US\$ 66.260,24 en la cuenta financieros por pagar, según los auxiliares contables corresponde a cuentas por pagar de años anteriores, pero no se identifica la génesis de estas deudas.

3.3. Capital

La empresa CTQSA al 31 de Diciembre del 2008 presenta un capital de US\$ 77'048.911,00 , del cual el capital pagado, acorde a los Estatutos es US\$ 77.030.900,00, lamentablemente este dato no se lo puede certificar mediante los talonarios de las acciones emitidas, ya que al solicitarlos se me indica que nunca se hicieron. Es necesaria y urgente la emisión de las acciones correspondientes, no solo porque es un derecho de los socios que aportaron dinero en la Compañía, a tener un documento que respalde su aporte; sino porque, el Municipio del Distrito Metropolitano es el único accionista que tiene pagado por completo el capital suscrito, por ende tiene todos los derechos como accionista.

Existe un capital suscrito por pagar de US\$ 18.011,00, corresponde a los accionistas privados y tiene su sustento en la cuenta de integración de capital, abierta en el Banco del Austro, pero no se han emitido los certificados de aportación provisional que garanticen esta operación.

La empresa CTQSA al 31 de diciembre del 2008 presenta un patrimonio Gobiernos Seccionales por US\$ 26.319.554,93 y por donaciones de bienes muebles e inmuebles un valor de US\$ 590,00 dando un total de US\$ 26.319.554,93, los sustentos de estos aumentos de patrimonios no se encuentran en las actas de Junta General o de Directorio. Se entiende que al existir un aumento del patrimonio, en dinero (aporte monetario), o al ingresar nuevos bienes muebles, se debía realizar el pertinente aumento de capital, lo que no se ha realizado.

Según el Informe de Gerencia de la Compañía Trolebús Quito S.A. los bienes muebles e inmuebles de UOST que constan en el Acta de Constitución de la Compañía son : vehículos trolebuses, subestaciones, construcciones y terrenos de Terminal Norte y Sur , quedando pendiente el aumento de capital por aquellos bienes que todavía no han sido ingresados.

Lo que no se encuentra son las transferencias de dominio de los vehículos o de los bienes inmuebles; en cuanto a otros bienes, no se tiene un inventario al 31 de diciembre del 2008..

En el caso de la administración de ECOVIA, no existe la aprobación de la Junta de accionistas para aceptar este convenio, o del Directorio, o del Gerente; tampoco, existe una liquidación de los valores con los que CTQSA asume la administración de ECOVIA, pese a asumirlas como administrador. Con estas consideraciones el análisis del capital de ECOVIA como administrado no se puede determinar con exactitud en este informe.

3.4. Estado De Pérdidas Y Ganancias

La Compañía TROLEBUS QUITO SA. Al 31 de diciembre del 2008 tiene un consolidado en ingresos de US\$ 12.397.126,35 corresponde el 72% a CTQSA y el 28% a ECOVIA. Como consolidado en egresos, al 31 de Diciembre del 2008, se tiene US\$ 17.801.065,31, en un 79% CTQSA y 21% ECOVIA.

Del total de egresos, los rubros depreciación de activos fijos y bienes de servicio y de consumo representan el 67%, es por eso una vez más, resaltar la importancia del control y manejo de inventarios de los activos.

La compañía TROLEBUS QUITO S.A. presenta una pérdida consolidada al 31 de diciembre del 2008 de US\$ 5.403.938,96.

La empresa CTQSA al 31 de Diciembre del 2008 tiene un total de ingresos de US \$ 8'877.763,17 y un total de egresos de US\$ 14'063.850,55 lo que representa una perdida en el ejercicio 2008 de US\$ -5'186.087,38.

El análisis establece que la pérdida se debe a:

1. El pago de US\$ 1'177.626,16 al concesionario EB S.A. por la implementación y control del sistema de recaudación. El Contrato con el concesionario EB S.A. no tiene un real sustento con la CTQSA, no existe ni la aprobación, ni el contrato, sin embargo se asume esta concesión.

2. Crédito Tributario no compensado por el valor de US\$ 317.502,34; se deberá determinar el real titular de este crédito, una vez mas la CTQSA es una persona jurídica nueva, en ningún momento has asumido o absorbido a otra institución anterior, se debería analizar la real titularidad de este crédito.

3. Los pagos de matriculas de las unidades de CTQSA están registrados como gastos no deducibles por un valor de US\$ 7.763,60, ya que no se realizo el traspaso de dominio de las unidades entre el MDMQ y CTQSA como consta en el Acta de Constitución, causando un grave daño a la Compañía.

4. Un valor de US\$ 2'860.784,20 por depreciación de activos fijos durante el ejercicio económico 2008, pero no existe el inventario de los mismos.

4. En relación al artículo 279 de la Ley de Compañías.

El artículo 279 de la Ley de Compañías establece las atribuciones y obligaciones de los comisarios para fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Lamentablemente, no se perfeccionó el nombramiento del anterior Comisario, además, la irresponsabilidad demostrada en el ejercicio de esta función, conlleva a la que Compañía Trolebús Quito S.A. se haya retrasado en cumplir con sus obligaciones con los organismos de control, en especial la Superintendencia de Compañías, se deberá determinar el motivo por el cual se designa a su reemplazo, después de transcurrido tanto tiempo.

Es prioritario, emitir el libro de acciones y accionistas, de ser el caso se deberá emitir las acciones provisionales, para cumplir con lo dispuesto en la Ley; esto no solo para que los derechos de los accionistas se los ejerzan correctamente, sino para que el único accionista de la

CTQSA que tiene el capital suscrito y pagado, tenga el documento que lo acredita como propietario de esas acciones, y la empresa tenga su talonario de respaldo.

El objetivo de crear una Sociedad Anónima, es dar agilidad en la toma de muchas decisiones. En este proceso de crear, se debe entender que se origina una nueva persona, independiente a todas las obligaciones que esta no asuma legalmente. En este caso, se determina que el mayor accionista, tal vez por esa errada concepción de mayoría de acciones, no participo a sus socios de algunas decisiones y sin embargo se las asumió. El no haber liquidado los anteriores administradores de este servicio y pasar las obligaciones adquiridas por ellos, sin observar las disposiciones legales y estatutarias, afectan el manejo financiero y administrativo de la Compañía. El Directorio, espero que pase mucho tiempo antes de designar al equipo administrativo del Gerente General, lo cual perjudico el trabajo del la Gerencia e impidió ejercer de mejor manera sus funciones.

En los informes, balances, y datos financieros, se demuestra un manejo adecuado de la CTQSA. El que la CTQSA asuma deudas anteriores, afectó gravemente el desempeño económico de la empresa, la falta de inventarios de todos los bienes en la constitución de la empresa, obliga a realizar un nuevo inventario y de ser el caso proceder con un aumento de capital. Los resultados económicos demuestran que la empresa tiene una excelente rentabilidad, pero el asumir deudas de otras instituciones, sin previamente liquidar esos valores, no permite obtener una ganancia.

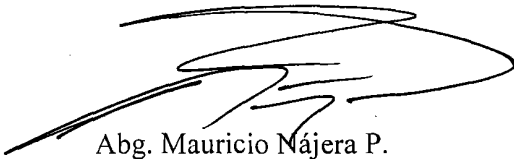
No se define con claridad la legislación que rige las acciones de la CTQSA, o es sector público o privado. Esta duplicidad de normativa impide un desenvolvimiento uniforme. En la parte laboral las disposiciones contenidas en la LOSCCA, difieren en su procedimiento de las contenidas en el Código Laboral, es casi imposible manejar los recursos humanos si no se define la legislación que se aplicara.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la CTQSA, estos criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes

Debido a lo explicado en el párrafo anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía Trolebús Quito S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Abg. Mauricio Nájera P.
Comisario Principal
Compañía Trolebús Quito S.A.